

FESTIVALES DE CINE, CULTURA Y DEMOCRACIA

I

Julio Diamante.

Director de la Semana Internacional de Cine de Autor de  
Benalmádena.

Durante la década de los sesenta y en los años setenta, se ha percibido en el contexto de las llamadas "democracias occidentales" un notable progreso cultural en el campo cinematográfico, existiendo hoy una parte apreciable de público más preparada y exigente.

Esto se ha traducido en el desarrollo de un cine de "arte y ensayo", así como en una distribución "paralela" de films "diferentes", muy frecuentemente vinculados a una problemática social y política.

Tal hecho positivo ha venido, sin embargo, acompañado de otros fenómenos menos satisfactorios, como son la disminución del público y la segregación de las masas populares de la asistencia regular al cine.

El desarrollismo económico (televisión, coche...) ha favorecido en principio la disminución del público. La respuesta capitalista a este fenómeno ha sido el aumento del precio de las localidades. Lo cual ha provocado, a su vez, una nueva disminución del público hecha a costa de las capas populares, de la clase obrera y los campesinos, cuyo poder adquisitivo disminuye día a día frente al alza, también cotidiana, del precio de las entradas de cine.

Así se excluye de la cultura cinematográfica -siendo el cine la más popular de las artes- a quienes ya se mantiene separados de la cultura en general. Los cines de barrio tienden a desaparecer, mientras las salas se concentran en determinadas zonas dedicadas a la diversión en las grandes ciudades.

La limitación socio-cultural del público conduce, a su vez, a una limitación de los temas, a una limitación de modelos ideológicos culturales.

Desde el punto de vista industrial, hay que señalar cómo la concentración ha tomado estos últimos años proporciones particularmente importantes en todo el mundo occidental.

El parcial desmantelamiento de Hollywood disimula la realidad: la penetración americana es más fuerte que nunca.

Las empresas cinematográficas americanas no solamente exportan sus productos a ultramar, sino que disponen también de sucursales (muchas veces

disfrazadas de sociedades "nacionales") que no sólo imponen la distribución y exhibición preferente de films americanos en el extranjero, sino que financian la producción de films en los países en que se han implantado, beneficiándose así de las distintas ayudas nacionales.

En 1970, por ejemplo, siete distribuidoras americanas en Gran Bretaña ingresaron el 84% del total de ingresos de distribución.

En 1972, en Francia, casi el 42% de las cantidades abonadas por los exhibidores a los distribuidores fué a parar a siete compañías norteamericanas. La penetración americana en el campo de la producción europea es tan fuerte, que países como Gran Bretaña, Italia, Francia.... están en vías de perder completamente el control de sus industrias respectivas.

La fuerza de las multinacionales en España, creciente a lo largo de los últimos años del franquismo, es hoy tal que ha bastado, en la naciente democracia, para la paralización de la pequeña y mal conformada industria nacional.

Huelga decir que los monopolios se mueven por reglas exclusivamente comerciales, por los imperativos del beneficio. Para ellos, el cine es tan sólo una "distracción", las películas una mercancía, y con tal criterio son hechas y consumidas, procurando así productos impersonales y estandarizados. Impersonalidad y estandarización que son el vehículo más eficaz para una penetración ideológica imperialista en el mayor número de naciones-mercados posibles.

Dentro de este panorama del "mundo occidental", los festivales cinematográficos tienen su papel y cumplen una función.

Por esta función, se dividen en dos grupos:

- a) Los que sirven principalmente a los monopolios comerciales.
- b) Los que tratan de promover el desarrollo cultural cinematográfico.

Existen también algunos otros que, como Arlequín, intentan servir al mismo tiempo "a due padroni". Esta ambigüedad pronto se clarifica: de una manera más o menos enmascarada, sirven a los monopolios.

Para el control internacional de los festivales, los monopolios han montado su engranaje: la FIAPF -es decir, la IFFPA (International Federation of Film Producers Associations), vinculada a la MPAA (Motion Pictures American Association) - es la encargada de "reconocer" a los festivales decidiendo cuales son "principal competitive", cuales tan sólo "competitive", señalando también los "non-competitive" y los "specialized".

Este engranaje tiene una doble función: favorecer el cine-mercancía (los films pertenecientes a los monopolios, que de vez en vez realizan algún film de "prestigio"), y marginar de manera más o menos descarada al cine-cultura (el cine independiente, el cine alternativo, el cine militante, las nuevas cinematografías....)

Algunos festivales luchan conscientemente por servir a la cultura. Son muy pocos. Porque no es fácil ni cómodo intentar combatir a los monopolios cinematográficos, los cuales gozan, por otra parte, de la complicidad de los organismos oficiales en los países del area capitalista.

La conciencia de lucha y la coherencia de línea son fundamentales en estos festivales, que pueden y deben jugar un papel importante contra los monopolios en el frente cultural:

- favoreciendo los nuevos movimientos y tendencias cinematográficos, la búsqueda, la renovación.
- apoyando la producción independiente.
- difundiendo las cinematografías pertenecientes a países que tienen difícil acceso al mercado internacional.
- defendiendo la libre confrontación de ideas, de escuelas y de estilos.
- combatiendo las diversas formas de censura (administrativa, económica, informativa....)
- ayudando a la expansión y descentralización de la cultura.

Para democratizar el cine es preciso democratizar la sociedad.

En una sociedad realmente democrática se borraré la escisión actual entre cine-mercancía y cine-cultura.

El cine en su totalidad debe ser reconocido y defendido como un producto cultural.

El Estado tiene una responsabilidad hacia la cultura en general y hacia la cultura cinematográfica en particular. Lo cual implica que los fondos públicos no deben ser utilizados en interés de los festivales que sirven a las multinacionales del cine, cultivadoras del cine-mercancía, colonizadoras de las culturas nacionales.

La ayuda estatal a los festivales debe ser otorgada en la medida de su utilidad cultural real.

Para evitar que los festivales continúen siendo satrapías de la Administración, con los peligros de complicidad con el gran capital de que ésta suele dar muestra en las "democracias occidentales", estos fondos públicos deberán ser distribuidos por decisión democrática de los representantes del pueblo y de los trabajadores del cine.

La historia de la distribución de los fondos públicos del Estado Español a los festivales cinematográficos durante el franquismo, no ha tenido por supuesto nada de democrática y sí todo de vergonzante. De manera descaradamente discriminatoria, se ha venido ayudando a los festivales impulsados y controlados directamente por el Ministerio, capitaneados por funcionarios o personas que gozaban de la confianza del régimen.

La discriminación se hacía no sólo mediante subvenciones económicas cuya cuantía real ha sido y sigue siendo ignorada, sino además con trapicheos desvergonzados, como el de dejar exentos de pagar el canon a los films presentados oficialmente en San Sebastián ó el permiso para distribuir fuera de cuota los presentados en Valladolid y Barcelona.

Esto no sólo significaba un tratamiento discriminatorio frente a los escasísimos festivales independientes, sino que significaba también una sangría económica muy importante al cine español.

Por supuesto, estos trapicheos eran la manera con que el gobierno fascista,

a falta de una labor cultural seria y de una industria cinematográfica fuerte, podía presumir, por ejemplo, de tener un festival considerado por la FIAPF de primera categoría, ya que contaba con la colaboración interesada de las grandes casas de producción y distribución que acudían a él con sus productos más recientes, para comercializarlos en España ahorrándose los pagos preceptivos.

De esta manera se ayudaba a las películas, a las personas, a los grupos cinematográficos que menos necesitaban y merecían ser ayudados. De esta manera se favorecía la marginación del cine marginado.

Por el simple hecho de encontrarse hoy día España en una situación política de democracia formal, esos trapicheos vergonzantes y descarados ya no son posibles. Y, en consecuencia, los festivales españoles -salvo los escasísimos que tenían un planteamiento progresista- se hunden, acostumbrados como estaban a tener privilegios a cambio de dependencia.

¿Cuál debe ser el nuevo planteamiento de los festivales de cine en el Estado Español?

Los festivales flotan actualmente en un mar de contradicciones:

Hay quienes piensan que son excesivos en número, que el interés de su programación se pierde al no haber material para abastecer a tantos; otros opinan que deben continuar proliferando, con objeto de que los beneficios culturales que de ellos se derivan alcancen a un número más amplio de poblaciones.

Parece deseable que un festival presente muchas películas a fin de que el panorama que en él se ofrece sea más rico; pero ello dificulta la tranquila y reflexiva visión de esas películas.

Parece deseable que en un festival se celebren debates y mesas redondas en torno a las películas o en torno a problemas cinematográficos generales o particulares; pero el tiempo a ellos dedicado es tiempo que se resta al visionado de las películas.

Parece deseable que las películas tengan en el festival la ~~mayor~~ difusión posible; pero pronto se toca un techo ya que, si las proyecciones son mu-

chas, se dañan las copias y se perjudica quizá la futura comercialización de la película, cosa especialmente grave en el caso de producciones independientes.

Todas estas contradicciones hacen que tengamos que cuestionarnos qué es un festival. O, mejor aún, qué debe ser un festival.

Un festival sólo puede ser, en esencia, dos cosas: un festejo disfrazado de cultura al servicio de las multinacionales, de la oligarquía y de la burguesía, o un foco realmente cultural al servicio del pueblo y de los trabajadores del cine.

Si se trata primordialmente de un festejo elitista burgués y un instrumento de las multinacionales y de la oligarquía podrá, en todo caso, subsistir siempre que lo paguen los burgueses y las multinacionales. Pero que no tengan la pretensión de que lo pague el pueblo español, de que los entes públicos lo subvencionen. Para que el pueblo lo pague, un festival debe ser una manifestación cultural de la que se beneficie tanto el pueblo (espectadores) como los trabajadores de los productos culturales presentados (las películas).

Para que la manifestación cultural que ha de ser un festival cinematográfico beneficie al máximo al pueblo, y para solventar las contradicciones anteriormente señaladas, un festival ha de convertirse en un foco cultural cinematográfico que sea:

- duradero, prolongando su acción en el tiempo, más allá de los límites estrictos de su celebración oficial.
- extenso, tanto en lo que se refiere a abarcar un amplio territorio geográfico como a llegar a espectadores de todas las edades y de todas las capas sociales. Para ello, no sólo habrá de mantener unos precios accesibles, sino que deberá luchar contra los obstáculos de carácter material, social y psicológico que suelen impedir beneficiarse de las manifestaciones culturales a las gentes más marginadas de la cultura.
- un espacio no sólo de información sino también de reflexión, donde se inscriban los problemas cinematográficos en el marco de los problemas

generales de la cultura y de la vida social.

- una plataforma de estudio y promoción del cine español, con fuerte vinculación a los trabajadores de la industria nacional y a sus problemas, con una especialísima dedicación a los problemas cinematográficos concretos del país concreto en que tiene lugar el festival, sirviendo así éste también a la tan necesaria descentralización de la cultura.
- un espacio abierto a la posibilidad de que a él se vinculen otras expresiones culturales distintas del cine (teatro, música, pintura, literatura.....).

Un festival, entendido como foco cinematográfico, debería contar con una infraestructura suficiente para:

- la creación y mantenimiento de una FILMOTECA propia que permita la conservación de películas presentadas en el festival y de las que sea posible obtener una copia.
- el mantenimiento de un SERVICIO DE DIFUSION para aquellas películas que, juzgándose de especial interés, no consiguieran introducirse en el mercado nacional. Así se podrían facilitar estas películas a cuantas asociaciones de vecinos, instituciones culturales, cine-clubs, fábricas... lo solicitasen. El servicio no pretendería beneficio económico alguno, recibiendo tan sólo una cantidad destinada a la amortización de los gastos que los derechos para la utilización de las películas, transportes y deterioro de las copias pudieran significar.
- el mantenimiento de una UNIDAD DE EXHIBICION MOVIL -o unidades, cuando resulte posible y conveniente- para atender a aquellos puntos que no cuenten con medios técnicos. Sería también un servicio sin beneficio económico alguno, recibiendo tan sólo una cantidad destinada a cubrir los gastos.
- la creación y mantenimiento de un SERVICIO DE DOCUMENTACION que incluya biblioteca, archivo y publicaciones.
- la organización de CICLOS MONOGRAFICOS para la presentación y estudio de géneros, movimientos y autores.

- la organización de CURSILLOS DE FORMACION TEORICA, especialmente destinados a aquellas personas que, dentro de la zona que el foco cinematográfico cubra, deseen actuar como animadores culturales en las proyecciones mediante presentaciones, coloquios y debates.
- la organización de CURSILLOS DE FORMACION PRACTICA, introductorios a las distintas tareas del quehacer cinematográfico (realización, fotografía, interpretación, producción...) que ayudaran a la promoción descentralizadora de nuevos trabajadores del cine.

El control y funcionamiento de un festival deberá ser democrático.

La misión del Estado, de las Corporaciones municipales y provinciales, de todos los entes jurídicos públicos que puedan existir en conexión de los festivales, deberá ser auspiciar, amparar y subvencionar cada festival, así como ayudar a difundir su acción, pero en ningún caso constituirse en definidores ni en encauzadores de la cultura.

El pueblo y los trabajadores del cine español deberán ser quienes decidan sobre el número y características de los festivales, procediendo a un saneamiento entre ellos, eliminando cualquier tipo de subvención para aquellas manifestaciones que consideren inútiles o incluso perjudiciales para sus intereses y apoyando, por el contrario, aquellas otras que de una manera más o menos inmediata les sirvan.

Un festival deberá ser dotado económicamente por los entes jurídicos públicos del ámbito territorial que constituya su campo de irradiación cultural directa y por el Estado en cuanto beneficiario subsecuente de ese servicio pero -como antes decíamos- los fondos públicos deberán ser distribuidos por decisión democrática de los representantes del pueblo y de los trabajadores del cine, con asistencia y audiencia de representantes de la Administración.

La obtención de las aportaciones económicas que precisa el festival, así como la administración y control de los fondos, serán funciones de un Patronato o Fundación constituido por los entes que contribuyan económicamente (Ministerio de Cultura, Gobierno Autonómico, Diputaciones, Ayuntamien-

tos, etc...) y por las asociaciones de vecinos y centrales sindicales.

El funcionamiento, organización y dirección de cada festival-foco cinematográfico, ha de estar a cargo de especialistas capacitados que, como trabajadores de la cultura, desarrollarán su actividad técnica sábiéndose al servicio del pueblo, a cuyas decisiones deberán siempre someterse.

Para una mayor economía de esfuerzos y gastos y un mejor cumplimiento de sus fines, los festivales deberían integrarse en una federación u organismo coordinador de ámbito estatal.

Así concebidos, los festivales españoles dejarían de ser los puros festejos elitistas que generalmente han venido siendo, dejarían de estar al servicio de los grandes monopolios, y, en el caso de los más progresistas, podrían romper las limitaciones de acción cultural a que en estos momentos se ven sometidos, para constituirse en auténticos focos estables que vertebrarían de manera permanente y a lo largo de la geografía de los países del Estado Español una acción cinematográfica generadora de cultura auténticamente popular.

Esto beneficiaría también en gran medida al cine español, ya que el porvenir de éste reside en su desarrollo y arraigo en las masas.

## CONCLUSIONES:

- 1.- Ningún festival debe estar fundamentado en el fraude económico al pueblo y al cine del Estado Español.
- 2.- Un festival cinematográfico debe ser un foco de cultura al servicio del pueblo y de los trabajadores del cine.
- 3.- Todo festival debe representar una opción cultural amplia y democrática, rechazando cualquier forma de censura o injerencia.
- 4.- Un festival deberá ser:
  - duradero, prolongando su acción en el tiempo, más allá de los límites estrictos de su celebración oficial.
  - extenso, tanto en lo que se refiere a abarcar un amplio territorio geográfico como a llegar a espectadores de todas las edades y de todas las capas sociales.
  - un espacio no sólo de información sino también de reflexión, donde se inscriban los problemas cinematográficos en el marco de los problemas generales de la cultura y de la vida social.
  - una plataforma de estudio y promoción del cine español, con una especialísima dedicación a los problemas cinematográficos concretos del país concreto en que tiene lugar el festival, sirviendo así éste también a la descentralización de la cultura.
  - un espacio abierto a la posibilidad de que a él se vinculen otras expresiones culturales distintas del cine (teatro, música, pintura, literatura, etc...)
- 5.- Un festival deberá contar con una infraestructura suficiente para:
  - la creación y mantenimiento de una FILMOTECA propia.
  - el mantenimiento de un SERVICIO DE DIFUSION para aquellas películas que, juzgándose de especial interés, no consiguieran introducirse en el mercado nacional y que se facilitarían así a cuantas asociaciones de vecinos, instituciones culturales, cine-clubs, fábricas, etc.. lo solicitan.
  - el mantenimiento de una UNIDAD - o unidades- DE EXHIBICION MOVIL para atender a aquellos puntos que no cuenten con medios técnicos.
  - la creación y mantenimiento de un SERVICIO DE DOCUMENTACION

- la organización de CURSILLOS DE FORMACION TEORICA

-la organización de CURSILLOS DE FORMACION PRACTICA

- 6.-El control y funcionamiento de un festival deberá ser democrático.
- 7.-Todo festival deberá ser ayudado con fondos públicos,únicamente en la medida de su utilidad cultural real.La misión del Estado,de las Corporaciones municipales y provinciales,de todos los entes jurídicos públicos que puedan existir en conexión con los festivales,deberá ser auspiciar,amparar y subvencionar cada festival,así como ayudar a difundir su acción,pero en ningún caso constituirse en definidores ni en encauzadores de la cultura.
- 8.-El pueblo y los trabajadores del cine español deberán ser quienes decidan sobre el número y características de los festivales subvencionados por fondos públicos.
- 9.-Un festival deberá ser dotado económicamente por los entes jurídicos públicos del ámbito territorial que constituya su campo de irradiación cultural directa y por el Estado en cuanto beneficiario subsecuente de ese servicio.Los fondos públicos deberán ser distribuidos por decisión democrática de los representantes del pueblo y de los trabajadores del cine,con asistencia y audiencia de representantes de la Administración.
- 10.-La obtención de las aportaciones económicas que precisa el festival, así como la administración y control de los fondos,serán funciones de un Patronato o Fundación constituidos por los entes que contribuyan económicamente (Ministerio de Cultura,Gobierno Autónomo,Diputaciones,Ayuntamientos,etc...) y por las asociaciones de vecinos y centrales sindicales.
- 11.-El funcionamiento,organización y dirección de cada festival ha de estar a cargo de especialistas capacitados que,como trabajadores de la cultura,desarrollarán su actividad técnica sabiéndose al servicio del pueblo y responsables ante él.
- 12.-Para una mayor economía de esfuerzos y gastos y un mejor cumplimiento de sus fines,los festivales deberían integrarse en una federación u organismo coordinador de ámbito estatal.